



**RESOLUCION N° 328 /2026**

San Ramón de la Nueva Orán, 16 FNE 2026

**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza N° 346/2025, remitida por el Concejo Deliberante y tramitada por el Expte. 557.172-203-2025 de esta Municipalidad y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** se ordena al Departamento Ejecutivo Municipal y áreas que corresponda la creación del “Paseo de las Voces de Orán” ubicado en el acceso sureste de la Avenida Palacios. Se adjuntan en el Anexo I letra musical el legado eterno de “Volver en guitarra”

**Que** este Departamento Ejecutivo Municipal considera que debe promulgarse el mismo;

**Que** por aplicación del Art. 77, inc. b) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde promulgar la misma;

**Por ello**, en uso de sus facultades legales, Constitución Provincial y Carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**Art. 1º.- PROMULGUESE**, el Proyecto de Ordenanza N° 346/2025, como **ORDENANZA N° 2482/2026.-**

**Art. 2º.- REMITIR** copia de la presente al Concejo Deliberante de esta ciudad. –



Cont. Resolución N° 2328 - 2026.

**Art. 3º.- CURSAR** copia de la presente a Secretaría de Gobierno; Secretaría de Hacienda, Secretaría de Asuntos Legales Y Modernización, Secretaría de Infraestructura y Secretaría de GIRSU, para conocimiento y efectos correspondientes. -

**Art. 4º. - COMUNIQUESE, INSERTESE, ARCHIVESE. -**

Md

  
C.P.N. FERNANDO G. GARCIA RUIZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ORÁN



  
C.P.N. BALTASAR LARA GROS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE ORÁN



Proyecto - Expte. N° 346/2025.-

**Autores:** Concejales Roberto Alejandro Ávila, Héctor Ramón Urdapilleta, Cynthia Beatriz Farfán,  
B/ COMPROMISO POR ORÁN. -

O R D E N A N Z A - Expte. N° 346/2.025.-

VISTO la importancia de promover la cultura y el arte en nuestra ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y la necesidad de crear espacios públicos que fomenten la identidad y el sentido de pertenencia de los ciudadanos, así como la importancia de reconocer y homenajear a los grupos y personalidades que han contribuido al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad, y

**CONSIDERANDO**

QUE la ciudad de Orán cuenta con un lugar ubicado al sureste de la Avenida Palacios,

QUE el grupo musical "Las Voces de Orán" es un referente importante en la cultura local y merece ser reconocido y homenajeado en un espacio público,

QUE es importante dotar a este espacio de elementos que lo hagan atractivo y funcional para los ciudadanos, como bancos de descanso, bebederos de agua y señalización adecuada,

QUE la creación de este paseo contribuirá a la promoción del turismo local y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos,

QUE es fundamental preservar y difundir la identidad cultural de nuestra ciudad a través de la creación de espacios que reflejen nuestra historia y nuestra música,

QUE la Municipalidad tiene la responsabilidad de promover y proteger el patrimonio cultural y artístico de la ciudad,

QUE el paseo también será utilizado por los ciudadanos para realizar actividades deportivas y recreativas, como correr, caminar y andar en bicicleta, lo que contribuye a la salud y el bienestar de la comunidad,

**POR ELLO,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA  
ORÁN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CARTA ORGANICA MUNICIPAL**

**O R D E N A**

**ART. 1º:** ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal y áreas que corresponda la creación del "Paseo de las Voces de Orán" ubicado en el acceso sureste de la Avenida Palacios. Se adjuntan en el Anexo I letra musical el legado eterno de "Volver en guitarra".

**ART. 2º:** El "Paseo de las Voces de Orán" contará con los siguientes elementos y acondicionamiento:

- Tres árboles de lapachos plantados en honor al grupo musical "Las Voces de Orán".
- Bancos de descanso para las personas.
- Realización de senderos para caminata.
- Colocación de dos bebederos de agua en el trayecto.
- Se deberá garantizar la seguridad y el mantenimiento del paseo, así como la iluminación adecuada para permitir su uso durante las horas nocturnas, con el fin de fomentar la actividad física y recreativa en la comunidad.

**ART. 3º:** En el "Paseo de las Voces de Orán" se colocará una placa en honor al grupo musical "Las Voces de Orán" con la letra musical "VOLVER EN GUITARRA", como un reconocimiento a su aporte a la cultura local, se adjunta en el anexo II letra musical.

**ART. 4º:** Los gastos que demande la presente Ordenanza serán imputados al presupuesto vigente y futuros.

Si...///



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral Martín Miguel de "Güemes"  
"Héroe de la Nación Argentina"  
(Ley Provincial N°7389)

ESTADO DE ORÁN  
FOLIO 3  
MUNICIPIO DE SALTA  
Nº

...///gue

ART. 5º: Cursar copias con Visto y Considerandos al Departamento Ejecutivo Municipal.

ART. 6º: Comuníquese. Publíquese. Archívese. -

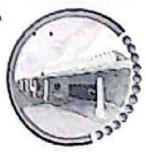
\_\_\_\_\_ DADA EN SALA DE SESIONES, EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA  
NUEVA ORÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICINCO \_\_\_\_\_

Roque Daniel Ponce  
Secretario Legislativo  
Lunes 12 de Noviembre de 2001



Ing. CARLOS SUÁREZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Orán

Si...///



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral Martín Miguel de Güemes  
"Héroe de la Nación Argentina"  
(Ley Provincial N° 7389)



...///gue

O R D E N A N Z A - Expte. N° 346/2.025.-

ANEXO I



Si...///



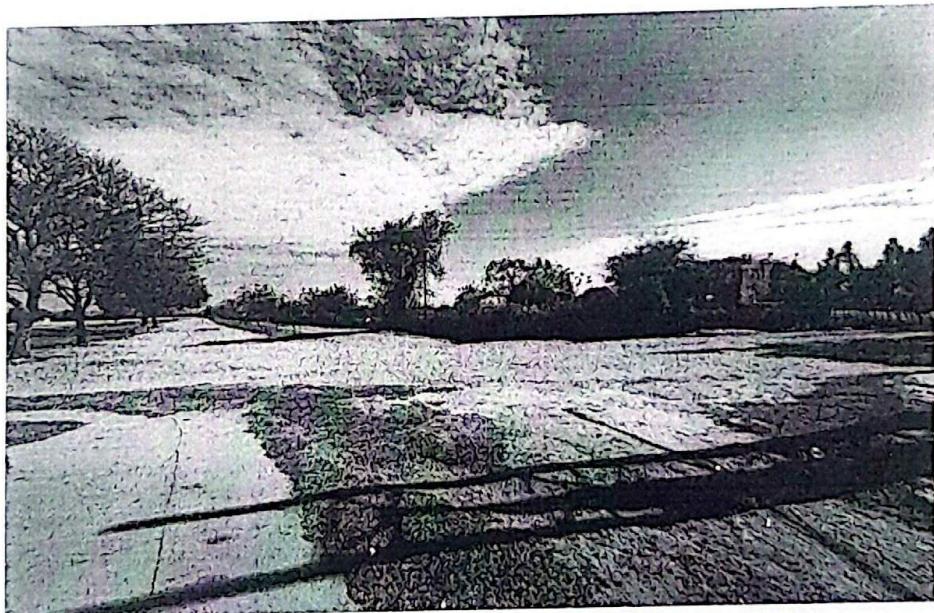
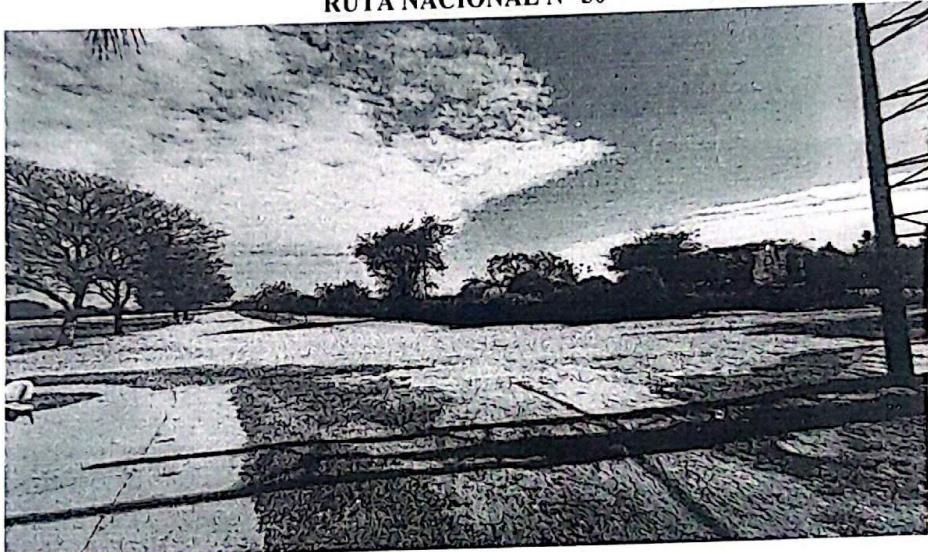
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral. Martín Miguel de Güemes  
"Héroe de la Nación Argentina"  
(Ley Provincial N° 7389)



....///gue

**ANEXO I  
RUTA NACIONAL N° 50**



Si....///



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral. Martín Miguel de Güemes  
"Héroe de la Nación Argentina"  
(Ley Provincial N° 7389)



...///gue

ANEXO I



Si...///



Honorble Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral. Martín Miguel de "Güemes"  
"Héroe de la Nación Argentina"  
(Ley Provincial N°7389)



...///gue



Si...///



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral. Martín Miguel de "Güemes"  
"Héroe de la Nación Argentina"  
(Ley Provincial N° 7389)

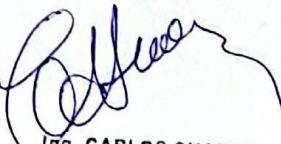


...///gue



  
Raúl Ponce  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Orán



  
Ing. CARLOS SUÁREZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Orán

Si...//



...///gue

O R D E N A N Z A - Expte. N° 346/2.025.-

## ANEXO II

El Legado Eterno de 'Volver en Guitarras'  
Cuando me vaya para siempre de este mundo  
Al alejarme de mis seres tan queridos  
Sólo un deseo al Dios supremo, yo le pido  
Un imposible pero sé que es tan profundo

Que se transforme en un árbol mi alma entera  
Para que en días calurosos de verano  
Bajo mi sombra descansen mis paisanos  
Como una posta que me ocupe quien lo quiera

Que los gurises con la ronda me cercaran  
Y los que se aman cumpliendo una promesa  
Dejen sus nombres cual recuerdo en mi corteza  
Aunque me duela, con cuchillo me tallaran

Y cuando troce mi madera un carpintero  
Que en vez de muebles se dedique a hacer guitarras  
Para estar junto a mis amigos en las farras  
Con acordeonas y un rasguear chamamecero

Que se transforme en un árbol mi alma entera  
Para que en días calurosos de verano  
Bajo mi sombra descansen mis paisanos  
Como una posta que me ocupe quien lo quiera  
Que los gurises con la ronda me cercaran  
Y los que se aman cumpliendo una promesa  
Dejen sus nombres cual recuerdo en mi corteza  
Aunque me duela, con cuchillo me tallaran  
Y cuando troce mi madera un carpintero  
Que en vez de muebles se dedique a hacer guitarras  
Para estar junto a mis amigos en las farras  
Con acordeonas y un rasguear chamamecero.

Si...///



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Orán  
Hipólito Yrigoyen N° 659

Gral. Martín Miguel de "Güemes"  
"Héroe de la Nación Argentina"  
(Ley Provincial N°7389)



.....gue

La canción 'Volver en Guitarras' de Las Voces de Orán es una profunda reflexión sobre la trascendencia y el legado que uno deja después de la muerte. La letra expresa el deseo del narrador de transformarse en un árbol después de su partida, un símbolo de vida y protección para su comunidad. Este árbol no solo ofrece sombra y refugio a sus paisanos en los días calurosos de verano, sino que también se convierte en un punto de encuentro y memoria para las generaciones futuras.

El narrador anhela que los niños jueguen a su alrededor y que los amantes graben sus nombres en su corteza, incluso si esto le causa dolor. Esta metáfora del árbol representa la conexión continua con la vida y la comunidad, un deseo de seguir siendo útil y recordado de una manera tangible y significativa. La idea de que su madera sea utilizada para hacer guitarras en lugar de muebles es especialmente conmovedora, ya que sugiere que su espíritu seguirá presente en la música y las celebraciones de su gente, perpetuando su presencia en cada acorde y melodía.

Las Voces de Orán, conocidos por su estilo folclórico y su capacidad para capturar la esencia de la vida rural y las tradiciones argentinas, logran transmitir un mensaje de amor, comunidad y eternidad a través de esta canción. 'Volver en Guitarras' no solo es un homenaje a la vida y la muerte, sino también una celebración de la música como un vínculo eterno que une a las personas más allá del tiempo y el espacio.

Raquel Díaz del Puerto  
Secretaria de Asuntos Legislativos  
Concejo Deliberante de Orán



Ing. CARLOS SUÁREZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante de Orán